



Santiago, 10 de Junio de 2021.  
GG. – 135/ 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial.

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación.

En sesión extraordinaria celebrada hoy, el Directorio de Itaú Corpbanca (el “Banco”) acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Julio de 2021, a las 10:00 horas en las oficinas del Banco ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5537, piso 3, comuna de Las Condes, Santiago, la que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

- A. Aumentar el capital social del Banco en la cantidad \$830.000.000.000 (ochocientos treinta mil millones de pesos, moneda de curso legal de la República de Chile) o en aquella cantidad que determine la Junta, mediante la emisión de acciones de pago, el que deberá ser suscrito y pagado en el plazo que acuerde la Junta;
- B. Fijar el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones que se emitan con arreglo al aumento de capital; o facultar al Directorio para determinar, fijar y acordar libremente y con las más amplias facultades el precio, la forma, época, procedimiento y demás condiciones para la colocación de las referidas acciones;
- C. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que se adopten a este respecto en la Junta;



- D. Informar de los acuerdos correspondientes a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas; y
- E. En general, adoptar todos los demás acuerdos, que fueren necesarios o convenientes para la materialización de las decisiones que resuelva la Junta.

Se hace presente que dicho aumento de capital tiene por objeto sustentar el crecimiento futuro del Banco y contar con índices de capitalización en línea con los principales bancos del país, conforme los estándares de Basilea III y según lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero.

En este contexto y como parte de la planificación de capital del Banco, se informa que en la sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio del Banco acordó que propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre en el primer cuatrimestre del próximo año, la distribución de un monto no superior al 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 2021.

Se deja constancia que el Directorio ha resuelto que esta Junta se celebrará exclusivamente de manera remota, de modo que los medios tecnológicos que se utilicen van a constituir el mecanismo único y exclusivo para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio, conforme a las recomendaciones y medidas obligatorias de la autoridad que restringen el derecho a reunión de la población en el actual marco de estado de excepción constitucional. La información respecto de cómo acreditarse, conectarse y participar en forma remota en la Junta, quedará disponible y se comunicará oportunamente en los avisos de citación a junta y en la página web del banco [www.itaui.cl](http://www.itaui.cl).

Por su parte, los avisos de citación a la Junta Extraordinaria de Accionistas, con la tabla de las materias a tratar, serán publicados en las oportunidades previstas por la legislación aplicable.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Gabriel Moura  
Gerente General  
Itaú Corpbanca